

Comarca

breves

MATADEPERA > Primer concierto del Pódium Internacional, en Can Baldiró

En el marco del Festival Internacional de Música de Matadepera, a las ocho de esta tarde se celebra el primer concierto del Pódium, de carácter participativo. Será en la plaza de Cal Baldiró bajo el nombre de "Pódium al carrer" y podrán sumarse alumnos de la Escola de Música Frederic Mompou y de los conservatorios de la comarca. El Pódium Internacional cuenta con catorce músicos procedentes de diferentes lugares bajo la dirección artística de Peter Schmidt. Desde mañana y hasta el jueves ofrecerá cinco conciertos más en el Casal de Cultura, cuatro de ellos de pago.

RUBÍ > Fallece a los 89 años el fotógrafo Ignasi Marroyo

El fotógrafo rubinense Ignasi Marroyo falleció en la madrugada de ayer a la edad de 89 años. Figura destacada dentro de la fotografía catalana y enmarcado en el movimiento de Nueva Vanguardia Catalana, fue uno de los fundadores del colectivo fotográfico El Mussol. En 2014 recibió la Creu de Sant Jordi, año en que también cedió su fondo fotográfico -con más de 70 mil imágenes- al Arxiu Nacional de Catalunya

VACARISSES

El municipio se dota de un reglamento del servicio de agua

La prohibición de llenar las piscinas de la red pública, la medida más relevante

Redacción

El Ayuntamiento de Vacarisses se ha dotado de un reglamento del servicio de agua, del que carecía, el cual fue aprobado por unanimidad de forma definitiva en un pleno el jueves. La norma salió adelante provisionalmente en el pleno del pasado marzo, y, tras pasar el periodo de información pública, el jueves se aprobó de manera definitiva. Su objetivo no es otro que el de "establecer los derechos y deberes de los usuarios y los operadores", afirmó ayer la concejal de Servicios Municipales, Laura Sánchez.

Una de las medidas más destacadas del nuevo reglamento es la prohibición de llenar las piscinas privadas de más de cuatro metros cúbicos con agua de la red pública. Escapan a la prohibición, por tanto, las pequeñas piscinas desmontables. Sin embargo, sus propietarios estarán obligados a mantenerlas, de manera que no estén vaciándose y llenándose continuamente. Este es uno de los aspectos que se ha introducido en el periodo de exposición pública de la nueva normativa. El municipio cuenta en la actualidad con unas dos mil piscinas privadas.

De esta forma, si el pasado verano el Ayuntamiento prohibió mediante un bando el llenado de piscinas con agua de la red pública, dada la situación de escasez que sufre el municipio, éste la prohibición ha vuelto para quedarse, por el momento de manera indefinida. Así lo



Pleno municipal del Ayuntamiento de Vacarisses, celebrado el jueves.

dio a entender ayer la concejal de Servicios Municipales al afirmar que "estará vigente hasta que encontremos los recursos suficientes para abastecernos de agua sin pasar apuros".

MEJORAR

Asimismo, los agentes implicados han realizado una serie de sugerencias y aportaciones para ajustar más el servicio a sus especificidades. De hecho, "el documento ha sido trabajado y consensuado por todas las partes", apuntó ayer la concejal.

La norma, para cuya elaboración

se han tenido en cuenta diferentes variables, como los contratos, la relación con los abonados o la gestión privada de operadores como Sorea y Aigües de Terrassa, persigue regular el uso que los vecinos hacen del agua y la prestación del servicio, con la finalidad de mejorar ambos aspectos.

Durante el pleno municipal, Laura Sánchez afirmó que "nos tenemos que felicitar por tener, por primera vez, un reglamento que regula el suministro de agua y defiende los derechos de las personas usuarias".

El agua también protagonizó otro

de los puntos del orden del día del pleno, el referente al convenio de colaboración entre la Agència Catalana de l'Aigua (ACA) y el Ayuntamiento para seguir aplicando de oficio la ampliación de tramos del canon del agua para usos domésticos. Y es que la tasa por el suministro de agua en el municipio establece bloques de metros cúbicos trimestrales, teniendo en cuenta el número de personas empadronadas en cada vivienda. Hasta ahora, el Consistorio ya comunicaba al ACA el padrón para que aplicase este sistema, pero no existía ningún convenio que lo regulase. ▶

SANT CUGAT

Mandos y sindicatos apoyan al policía que redujo a un anciano

Redacción

La Asociación de Mandos de las Policías Locales de Catalunya y los sindicatos SAP-PL y SFP han apoyado al agente de Sant Cugat que redujo a un anciano en Torrelblanca al considerar que su actuación fue "correcta" ante la "violencia" del conductor.

El Ayuntamiento de Sant Cugat ha abierto una investigación interna al agente de la Policía Local, que aparece en un vídeo que se ha hecho

viral en el que se le ve reduciendo y tirando al suelo a un hombre mayor en medio de la calle, después de que este ignorase su aviso por aparcar en una zona de carga y descarga.

En un comunicado, los mandos y sindicatos policiales muestran su apoyo al agente y denuncian que el vídeo ofrece una versión "intencionadamente parcial y sesgada de los hechos", dado que sólo recoge la parte final y no todo el desarrollo del in-

cidente. Según la nota, el agente tuvo que intervenir para reducir al hombre utilizando el "mínimo de fuerza indispensable", con un intervención que fue "en todo momento congruente, oportuna y proporcionada", después de que el hombre mostrara una "actitud muy violenta".

En la nota, piden respeto para los profesionales de la seguridad pública y rechazan los "juicios paralelos" de la función policial. ▶

VILADECAVALLS

Diez mil euros en subvenciones para la contratación de parados

Redacción

El pleno municipal del Ayuntamiento de Viladecavalls aprobó el jueves las bases que rigen la concesión de subvenciones a empresas, autónomos y entidades sin ánimo de lucro que hagan efectiva la contratación de personas en paro de la localidad y nuevos autónomos.

El Consistorio ha dispuesto un fondo inicial de diez mil euros para esta iniciativa, novedosa en el municipi-

pio, cifra que podría ampliarse si es necesario, informaron ayer fuentes municipales.

AYUDAS PARA EL IBI

Este paquete de subvenciones para fomentar la contratación de parados del municipio salió adelante con los votos a favor del equipo de gobierno (PDeCAT y PSC) y Ciudadans, mientras que Fem, Acord y ERC se abstuvieron.

Asimismo, también se

aprobaron las bases que rigen la concesión de subvenciones para ayudas al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para colectivos de mayores de 65 años, viudas, pensionistas y familias monoparentales para este ejercicio 2017. Estas ayudas para pagar el IBI salieron adelante con los votos a favor del equipo de gobierno (PDeCAT y PSC) y C's, mientras que el resto de grupos (Fem Viladecavalls, Acord y ERC) se abstuvieron. ▶